

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 25 de octubre de 2022 informando que se allega cesión del crédito. Provea

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Niega Cesión del Crédito
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	José Oscar Echeverri Ramírez CC 18.412.531
Demandado:	Amparo Botero Espinosa CC 41.906.261 Lina María Muriel Camacho CC 41.931.599
Radicado:	630014003007-2017-00243-00

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Lo solicitado no es procedente puesto que la demandada LINA MARIA MURIEL CAMACHO entró en proceso de insolvencia de persona natura no comerciante y es por ello que el presente proceso se encuentra suspendido debido a que fue aprobado un acuerdo de pago dentro de dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO. 191 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c26f01f62ec2fa4984d5f90b2c22c4c4435cb29b969908b30ce69db0fe09be8**

Documento generado en 24/10/2022 04:14:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**